**AGRUPACION ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA**

Esta política busca determinar el compromiso del representante legal en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se reconoce la importancia de la prevención y promoción  de la seguridad y salud, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, estableciendo para ello los respectivos controles, que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales de nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, clientes y proveedores, para ello se definen los lineamientos para cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, implementando procesos seguros y actividades orientadas a la mejora continua del SG-SST.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Nombre: Johana Marcela Restrepo. | Nombre: Carlos Antonio Izquierdo. | Nombre: Jenny Vacca Castañeda. |
| Fecha: 04/01/2022 | Fecha: 04/01/2022 | Fecha: 18/02/2022 |